

**OTORGA EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR SEÑOR RAFAEL CORREA DELGADO.**

**SANTIAGO, 06.05.14 04436 -**

**VISTOS:** El D.F.L. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3334 de 2000, que aprobó el Reglamento de Distinciones, modificado por la Resolución N° 5481 de 2007; la solicitud de la Facultad de Administración y Economía, efectuada mediante Oficio Ordinario N°15 del 16.01.2014; la proposición del Consejo de Distinciones de la Corporación formulada mediante Oficio Ordinario N° 05 del 27.03.2014; y la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que S.E. el Presidente de la República del Ecuador, don **RAFAEL CORREA DELGADO**, ha favorecido el fortalecimiento de los lazos de amistad entre su país y la República de Chile, en especial en el ámbito de la educación y respecto de la investigación y la docencia universitaria, y particularmente con esta Casa de Estudios.

2. Que ha demostrado un férreo compromiso con el desarrollo de las instituciones universitarias y con la innovación que se genera en estas instituciones, como aspecto clave en la definición de políticas públicas.

3. Que ha demostrado poseer los méritos y haber contribuido en forma sobresaliente con la integración de la región sudamericana en diversos ámbitos del quehacer político, económico, académico y de desarrollo humano.

4. Que ha desempeñado numerosas actividades en pos del desarrollo de las economías sudamericanas, favoreciendo el fortalecimiento de las localidades y la implementación de modelos y prácticas que valoren la diversidad étnica y respete a las comunidades originarias.

5. Que los citados méritos y contribuciones, se han manifestado en su trayectoria como académico e investigador en universidades de Ecuador y Estados Unidos de Norteamérica, como consultor de organismos internacionales, como Ministro de Economía y Finanzas de la República del Ecuador y como Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

**RESUELVO:**

1. **CONCÉDESE** a S.E. el Presidente de la República del Ecuador, señor **RAFAEL CORREA DELGADO**, el **Grado de Doctor Honoris Causa**.

2. **OTÓRGASE** a dicha personalidad la Medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el Diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el Escudo de la Corporación, firmado por su Rector y refrendado por el Secretario General.

EXENTO

3. ANÓTESE en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores, el otorgamiento de esta distinción.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/ GRL/ plu.

Distribución:

- Rectoría
- Secretaría General
- Facultad de Administración y Economía
- Departamento de Gestión y Políticas Públicas
- Departamento de Comunicaciones Corporativas
- Oficina de Partes
- Archivo Central